

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 03 de julio de 2018, me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se notificó en debida forma al ejecutado del mandamiento de pago, quien presentó escrito de excepciones. Sírvase proveer.

**DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ**  
Secretario

**JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, en atención a que el poder allegado por el extremo pasivo cumple con los requisitos legales (fl. 143), se **RECONOCE** personería a la Dra. DIANA MARCELA CUERVO ESPINOSA quien se identifica con C.C. 1.012.335.691 y T.P. 248.744 de la C.S.J., como apoderada de la ejecutada.

Sería del caso correr traslado a la ejecutante de las excepciones presentadas por la ejecutada, de no ser porque en el numeral 8 del expediente digital la parte ejecutante allegó pronunciamiento y se opuso a las excepciones planteadas por la ejecutada.

Así las cosas, en aplicación a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 42 del C.P.T y S.S., se dispone convocar a las partes para llevar a cabo **AUDIENCIA** para dar cumplimiento a lo señalado en el art. 443 del C.G.P, para el efecto se señala el día **martes TRECE (13) de JULIO** del año dos mil veintiuno (2021) a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00am)**.

La diligencia se desarrollará virtualmente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

**RAFAEL MORA ROJAS**

Firmado Por:

**RAFAEL CAMILO MORA ROJAS**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a15622a976a80f61aca096bb01e18c03de31f7187661a81d36b162e1ae660fle  
Documento generado en 24/05/2021 10:36:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>